

# LA TRAVESÍA EMPRENDEDORA

## Trámites Constitución de un Asociación (Ámbito Comunidad de Madrid).

1. Elaborar el Acta fundacional o de Constitución

Existen modelos de actas en la página [asociaciones.org](http://asociaciones.org), entre otras.

2. Elaborar los Estatutos de la Asociación.

Existen modelos de Estatutos en la página [asociaciones.org](http://asociaciones.org), entre otras.

4. Pagar las tasas correspondientes para la inscripción en el Registro.

Cualquier oficina bancaria colaboradora

Modelo 790 de autoliquidación.

3. Rellenar la solicitud del Registro de Asociaciones de la Consejería de la Presidencia de la CAM.

5. Presentar el Acta, los Estatutos, el comprobante de pago de las tasas, y la solicitud, en el Registro.

Registro de Asociaciones de la CAM.

7. Adquirir un Libro de Actas, Libro de Socios y los Libros de Contabilidad

Papelerías

Ministerio de Hacienda.

6. Respuesta del Registro de Asociaciones confirmando la inscripción

El Registro nos dará una respuesta en el plazo máximo de 3 meses.

8. Legalizar los libros.

Registro Mercantil o ante notario.

9. Solicitar CIF.

